



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

1971 *Notificación de actos administrativos del Servicio de Protección de Menores de Ibiza no notificados*

No siendo posible practicar, por causas no imputables a esta Administración, la notificación personal de un acto administrativo dictado por la Consejera Ejecutiva del Departamento de Sanidad, Bienestar Social, Igualdad y Relaciones con Entidades y Asociaciones del Consell Insular d'Eivissa en materia de Protección de Menores, de acuerdo con lo que dispone el artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de la persona interesada que se indica a continuación el referido acto administrativo:

Expedientes de protección 16/10 y 15/11

Acto administrativo: Resolución núm. 2018000037 de fecha 8 de febrero de 2018.

Interesado: 41455114Y

Así mismo, en virtud de lo previsto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica que dispone de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), para comparecer en el Servicio de Protección de Menores del Consell Insular d'Eivissa, situado en la calle Cosme Vidal Llâser, Barrio Cas Serres, del término municipal de Eivissa, a efectos de ser notificado del contenido íntegro del acto administrativo dictado.

Eivissa, 14 de febrero de 2018.

La Secretaria Técnica de Bienestar Social y Sanidad

Isabel Silverde Fernández

